

2024-IE-00001641  
16/01/2024 1:55:06 p. m.  
Al contestar cite este número

Manizales, 12 de enero de 2024

Señor  
**JORGE HERNAN BLANDON RAMIREZ**  
Carrera 11C N° 63B-12  
Manizales - Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00022755 solicitud realización y seguimiento a pantallas protectoras – Determinantes ambientales asentamiento humano Barrio Minitas Manizales

Cordial saludo,

Agradecemos por su participación activa durante la audiencia de rendición de cuentas de nuestra entidad y en atención a la solicitud del asunto, nos permitimos responder de la siguiente manera:

1. Con relación a realizar seguimiento a las pantallas protectoras en el barrio Minitas, se realizó visita conjunta el día 11 de enero de 2024, entre la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección de Infraestructura Ambiental, en compañía del Sr. Jorge Hernán Blandón al sector ubicado en la parte norte de la cancha de Minitas, allí se ubica la quebrada el Silencio, que presenta canalización y muros de protección de orilla.

De acuerdo, con lo manifestado por el usuario, el muro de protección presenta afectaciones por grietas, así como falta de mantenimiento a las obras, ya que se observa vegetación y árboles caídos que impiden su normal funcionamiento, adicionalmente manifiesta que se presentan vertimientos de aguas residuales directamente a la quebrada.

En el recorrido realizado, se pudo determinar que las grietas que presenta el muro de protección de orilla, corresponden a dilataciones y juntas normales que ha presentado el muro, en este sentido, se evidencia que no se presentan hundimientos o grietas que comprometan la estructura, así como tampoco se observa inclinación del muro, respecto a las deficiencias en limpieza manifestadas, las obras se observan limpias y en buen estado, sin embargo, se presentó caída de un árbol en las coordenadas geográficas: 5.064111, -75.477667, el cual requiere de intervención por parte del municipio, razón por la cual se le envía copia para su verificación y atención.



*Registro fotográfico visita realizada el 11 de enero de 2024*

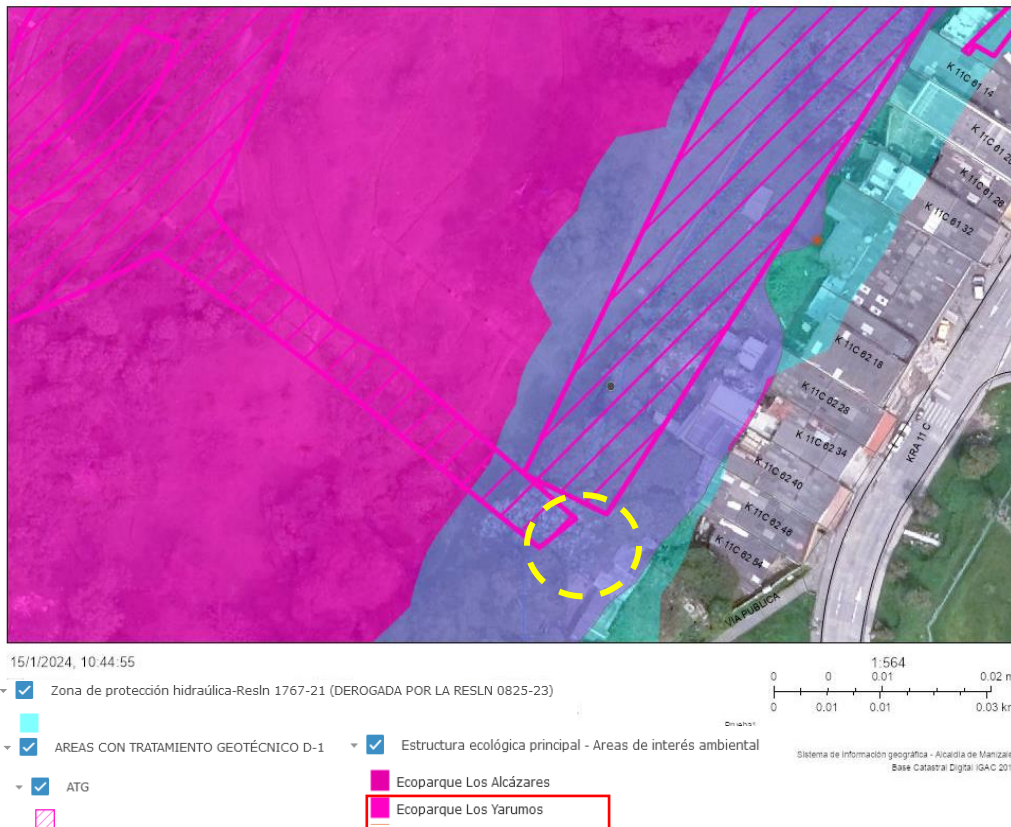
Con respecto al vertimiento de aguas residuales domésticas, igualmente se observa que existen caudales de agua de origen desconocido en el sitio, que presentan características que indican que podrían tratarse de aguas residuales domésticas, debido a su coloración y olor, en este sentido, se envía copia de la presente a la entidad competente para verificar temas relacionados con redes de alcantarillado y vertimientos en el área urbana, que corresponde a Aguas de Manizales, para que verifique la situación y actúe en el marco de sus competencias.

2. Con relación al asentamiento humano y su ubicación sobre la faja de protección del cauce urbano – ZPHA, la cual es una determinante ambiental, se reitera lo establecido en el concepto técnico 2023-IE-00001528 del 27 de enero de 2023, para la ficha catastral 170010101000003420009000000000 y se complementa con la siguiente:

#### **Estructura Ecológica:**

De acuerdo con el mapa de la Figura 1, se observan las diferentes áreas de Estructura ecológica que le aplican al predio, que son: Fajas de protección de cauce urbano, Área de interés ambiental Ecoparque los Yarumos y Área de tratamiento Geotécnico ATG.

Consulta Cartografía Temática POT Urbano - Manizales Caldas



Cartografía geoportal del POT de Manizales

### Fajas de protección de cauces urbanos

De acuerdo con la Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas y específicamente en el Anexo 2 de esta Resolución, que comprende las Fichas departamental y detalladas del eje temático Estructura ecológica, se tiene la Ficha detallada “N°1.1.8.9 Áreas de protección de nacimientos o manantiales y Fajas de protección de cauces naturales Municipio de Manizales. Versión 1”, en donde se indica el siguiente manejo:

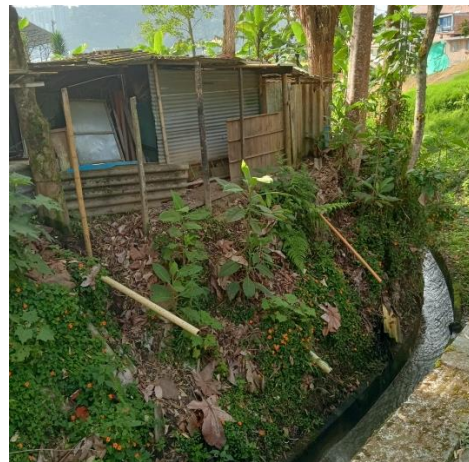
Corpocaldas ha establecido que las Fajas de Protección-FP de los cauces naturales del suelo urbano y de expansión urbana corresponderá a la demarcación ya realizada por Corpocaldas en cada una de las cabeceras municipales de la jurisdicción, con base en los estudios hidrológicos, hidráulicos y de análisis de pendientes, así como en lo concertado en los Planes de Ordenamiento Territorial-POT de los municipios de la jurisdicción.

### PROPÓSITOS DE LA FP DE CAUCES NATURALES DEL SUELO URBANO

- Disminuir la vulnerabilidad a las inundaciones y a las avenidas torrenciales.
- Reducir la erosión superficial y de orillas.
- Facilitar los procesos de infiltración y percolación en zonas de recarga y almacenamiento de las aguas subterráneas.

- Actuar como filtro para reducir la contaminación y la afectación de la calidad de los drenajes o corrientes de agua superficial.
- Incidir positivamente en la regulación climática en las zonas urbanas.
- Respetar el papel ecológico que desempeñan las zonas riparias con su biota asociada y mantener la provisión de los servicios ecosistémicos asociados.
- Generar corredores ambientales que sirvan como espacios para la instalación de redes de servicios públicos, la recreación pasiva, el esparcimiento, la sensibilización ambiental y el embellecimiento del paisaje urbano.

Los usos permitidos en las FP, los lineamientos generales de uso y manejo y la articulación con el acotamiento de rondas hídricas y la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, se pueden consultar en la Ficha detallada “N° 1.1.8.9 Áreas de protección de nacimientos o manantiales y Fajas de protección de cauces naturales Municipio de Manizales. Versión 1” adoptada como parte del Anexo 2 de la Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas, [aquí](#)



*Registro fotográfico de las viviendas en faja de protección de cauces urbanos, en la zona protectora hidráulica y ambiental ZPHA. Fecha: 11 de enero 2024*

### **Áreas de Estructura ecológica propias del POT de Manizales**

De acuerdo con la cartografía del POT de Manizales el predio se encuentra en un Área de interés Ambiental AIA Ecoparque de Los Yarumos, asimismo, se observa un área de tratamiento geotécnico ATG, las áreas aplicables al predio así como su manejo particular, se deberán corroborar con Concepto de uso del suelo y/o norma urbanística de alguna de las Curadurías Urbanas de Manizales. Frente al manejo de estas áreas, la entidad competente es la Alcaldía Municipal de Manizales, según la dependencia que disponga el POT.



## OBSERVACIONES GENERALES

Con relación al asentamiento humano que se ubica en la faja de protección del cauce urbano de la quebrada el Silencio y en el Área de Interés Ambiental del POT de Manizales, desde Corpocaldas ya se ha emitido concepto técnico mediante oficio 2023-IE-00001528 del 27 de enero de 2023, con copia a Secretaría de gobierno de Manizales, con el fin de que se tomaran las medidas respectivas. Por otra parte, de acuerdo con la información aportada por el usuario durante la visita, existe un proceso de desalojo ante la inspección de policía, la cual ya tomó decisión de primera instancia el 25 de octubre del 2023, cabe resaltar que este fallo cita la información del concepto técnico emitido por Corpocaldas, fallo que fue apelado y se desconoce si ya fue resuelto o se encuentra pendiente de la decisión final.

Los usos del suelo que se pretendan desarrollar en el predio, deberán corresponder a lo permitido en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT vigente (Acuerdo Municipal 958-2017), concertado ambientalmente con Corpocaldas, previo a su adopción, lo cual deberá corroborarse con Concepto de uso del suelo y/o de norma urbanística expedido por la Autoridad de Planeación Municipal, como entidad competente en la materia y asimismo a las Determinantes ambientales aplicables, que son norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial.

Se copia la actual respuesta a la Secretaría de Gobierno de Manizales para efectos del control urbano y de usos del suelo, de su competencia.

La actual respuesta se convierte en soporte de seguimiento a los Planes de Ordenamiento Territorial-POT concertados ambientalmente, de acuerdo con el nuevo Indicador de Evaluación del Desempeño Institucional-IEDI que empezó a requerir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MINAMBIENTE a las Corporaciones desde el año 2020.

Esperamos poder haber atendido adecuada y oportunamente su solicitud. Quedamos prestos a la asistencia técnica que se requiera.

Atentamente,



WILFORD RINCON ARANGO  
Subdirector de Planificación  
Ambiental del Territorio



JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ  
Subdirector Infraestructura Ambiental

Copia: Secretaría de Gobierno de Manizales  
Elaboró: Sergio López – SIA. Maricel Arias – SPAT.



**Gobernanza**  
*iSomos todos!*

# Política Corporativa de Gobernanza Ambiental



**Corpocaldas**  
Corporación Autónoma Regional de Caldas



# **Corporación Autónoma Regional de Caldas**

## **Corpocaldas**

**Juan David Arango Gartner**  
Director General

**Claudia Marcela Cardona Mejía**  
Subdirectora de Planificación Ambiental del Territorio

**Adriana Mercedes Martínez**  
Subdirectora de Seguimiento y Evaluación Ambiental

**Hugo León Rendón Mejía**  
Subdirector de Biodiversidad y Ecosistemas

**John Jairo Chisco Leguizamón**  
Subdirector de Infraestructura Ambiental

**James Cifuentes Maldonado**  
Secretario General

**Grupo de Gobernanza Ambiental**  
Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio  
Olga Patricia Quintero García. Coordinadora  
Erika Londoño Londoño. Supervisora contrato  
Carlos Arturo Valencia Alarcón. Líder de Participación

**Equipo Consultor**  
Contrato 104-2022

**Corporación Frónesis – Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible**  
Directora de Proyecto. Yorlady Medina Gómez  
Coordinador Técnico. Pablo Renato Gutiérrez Colunge  
Profesional de Apoyo. David Ricardo Hernández Calderón  
Profesional de Apoyo. Marcela Aguirre Navarrete  
Diseño y Diagramación. Karen Manuela Giraldo Ríos

Manizales, agosto de 2023



# **Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental y otros participantes**

## **Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio**

Martha Inés Echeverry Palacio  
Diana Carolina Zuluaga Restrepo  
Luis Alejandro Muñoz Ríos  
Carlos Julio Castillo Ríos  
Erika Londoño Londoño  
Olga Patricia Quintero García  
Sandra Clemencia Ceballos Duque  
Carlos Arturo Valencia Alarcón  
Mercedes Restrepo Ángel  
Luz Piedad Gonzáles Largo  
Vanesa Guapacha Moreno  
Tatiana Cifuentes Ospina  
Angie Tatiana Carvajal Morales

## **Subdirección de Evaluación y Seguimiento**

Alejandro de Jesús Morales Tabarquino  
Mauricio Velasco García  
Paola Alejandra Vásques Cardona

## **Subdirección de Infraestructura Ambiental**

Jorge Hernán Barrios Osorio  
Jennifer Osorio Torres

## **Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas**

Ricardo Agudelo Salazar  
Diana Lorena Gómez Giraldo

## **Subdirección Administrativa y Financiera**

Sandra Lucía Burgos Restrepo  
Secretaría General  
Paula Isis Castaño Marín  
Marinella Herrera Ocampo

## **Participantes enlaces Comunidades Étnicas**

Liseth Barbosa Rojas. Comunidades Negras, Afrodescendientes,  
Raizales y Palenqueras  
Bernardo Arley Hernández Ayala. Comunidades Indígenas

Control Interno  
John Henry López López



# **Entidades y Organizaciones Participantes**

## Subregión Centro Sur:



**Manizales  
Chinchiná  
Neira  
Palestina  
Villamaría**

Encuentro Subregional Centro Sur (2 de febrero de 2023)

Dirección Local de Salud de Palestina, Asociación de Juntas de Acción Comunal de Manizales, Asociación de Areneros Artesanales de Manizales, Aquamaná, Alcaldía de Villamaría, Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC, Veeduría Ambiental de Manizales, Veeduría Vecina de Manizales, Aguas de Manizales S.A. E.S.P, Comité de Ganaderos de Caldas, Líderes Ambientales Manizales, Corporación para el Desarrollo Ambiental Integral - CODAIN, Red de Veedurías Ambientales, Veeduría Ciudadana de Discapacidad de la Región, Parque Nacional Natural los Nevados, Asociación Afrocolombiana del Corregimiento de Arauca - Afroarauca, Organizaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras - NARP, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Hospital San Antonio de Villamaría, Personería de Villamaría, Secretaría de Planeación de Chinchiná, Alcaldía de Chinchiná, Veeduría Ambiental de Chinchiná, Red de Jóvenes de Ambiente de Chinchiná, Empresa de Servicios Públicos de Neira, Gestores Ambientales, Alcaldía de Palestina, Enlace Ambiental Palestina, Federación ONGs, Asociación Reciclemos Juntos, Junta de Acción Comunal Vereda Llanitos, Secretaría de Educación de Manizales, Empresas de Servicios Públicos de Neira, Oficina de Gestión Ambiental, ciudadanía en general de los diferentes municipios de la Subregión.

## Subregión Norte:



**Aranzazu  
Pácora  
Salamina  
Aguadas  
Filadelfia  
La Merced**

Encuentro Subregional Norte (7 de febrero de 2023)

Cuerpo Oficial de Bomberos de Aranzazu, Hospital San Vicente de Paúl de Aranzazu, Alcaldía de Aranzazu, Institución Educativa San Pio XI de Aranzazu, Inspección de Policía de Aranzazu, Banco Agrario de Aranzazu, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria de Aranzazu - UMATA, Asociación de Fiqueros y Artesanos de la Cabuya de Aranzazu, Prensa Aranzazu, - Red de Jóvenes de Ambiente Aranzazu, Alcaldía de Salamina, Enlace de Población Vulnerable de Filadelfia, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Filadelfia, Consejo Territorial de Planeación de Pácora, Secretaría de Planeación de Pacora, Técnicos Operativos de la subregión de Corpocaldas, ciudadanía en general.

## Subregión Oriente:



**Manzanares  
Marulanda  
Pensilvania**

Encuentro Subregional Oriente (15 de febrero de 2023)

Consejo de Cuenca Río Guarinó, Institución Educativa Agua Bonita de Manzanares, Fundación Esperanza y Vida de Manzanares – F.E.V, Gestores Ambientales de Manzanares, Alcaldía de Manzanares, Secretaría de Educación de Manzanares, Central Hidroeléctrica El Edén de Manzanares, Asociación de Mujeres Campesinas Manzanereñas – Amuciman, Junta de Acción Comunal de Manzanares, Asociación de Usuarios de Acueducto de Pueblo Nuevo de Pensilvania, Pro Oriente de Pensilvania, Institución Educativa San José de Pensilvania, Técnicos Operativos de la subregión de Corpocaldas, ciudadanía en general.

## Subregión Occidente:



Encuentro Subregional Occidente (9 de febrero de 2023)

**Anserma  
Belalcázar  
Risaralda  
San José  
Viterbo  
Marmato  
Riosucio  
Supía**

Alcaldía de San José, Parcialidad Indígena Dachi Drua de San José, Resguardo Cañamomo de Riosucio, Asociación de Artesanos Asoarero de Riosucio, Colectivo Ambiental Bakuru de Riosucio, Secretaría de Educación de Supía, Institución Educativa La Milagrosa de Viterbo, Institución Educativa El Socorro de Viterbo, Alcaldía de Viterbo, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente de Anserma, Institución Educativa Juan XXIII de Anserma, Alcaldía de Anserma, Oficina de Territorio y Medio Ambiente de Anserma, Organización Afrodescendiente Santa Ana de los Caballeros – Afrosandeca de Anserma, Líderes Ambientales de Anserma, Institución Educativa El Horro de Anserma, Institución Educativa Jerónimo de Tejelo de Anserma, Alcaldía de Anserma, Alcaldía de Belalcázar, Institución Educativa El Cairo Gabriel García Márquez de Risaralda, Institución Educativa María Inmaculada de Risaralda, Asociación de Bienestar Social de Marmato – Asobismar, Técnicos Operativos de la subregión de Corpocaldas, ciudadanía en general.

## Subregión Magdalena Caldense:



**La Dorada  
Norcasia  
Samaná  
Victoria  
Marquetalia**

Encuentro Subregional Magdalena Caldense (14 de febrero de 2023)

Organizaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras - NARP, Consejo Territorial de Planeación de La Dorada, Parque Nacional Natural Los Nevados, Veeduría Ambiental de La Dorada, Asociación de Pescadores del Río La Miel, La Habana de La Dorada, Alcaldía de La Dorada, Asociación de Mujeres Cimarrón de La Dorada, Consejo de Cuenca Río La Miel, Veeduría Ambiental La Dorada, , Fundación Afrodoradence del Adulto Mayor, Asociación de Pescadores del Magdalena Centro, Casa de la Mujer Magdalena Centro, Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro – PDPMC, Red de Jóvenes de Ambiente de La Dorada, Alcaldía de Victoria, Asociación Emprendedores Afrodescendientes del Llano – Asaella, Consejo Comunitario de Negritudes de Victoria - Afroesperanza, Alcaldía de Samaná, Técnicos Operativos de la subregión de Corpocaldas, ciudadanía en general.

## Presentación

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental de Corpocaldas, es una apuesta institucional que se deriva del interés de la entidad por reconocer y potenciar, las relaciones entre los diferentes frentes de trabajo y los actores que se involucran en ellos, por lo cual, consolida en el presente documento, una serie de lineamientos destinados a armonizar los instrumentos institucionales y sus componente programáticos en el horizonte de la gobernanza ambiental, pero además, a partir del ejercicio de planificación de esta política, la Corporación ha adoptado nuevas miradas, tendencias y programas o proyectos, destinados a materializar los retos en torno a la sostenibilidad ambiental, que se traducen en caminos conducentes a la articulación y el trabajo colaborativo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.

Hemos acogido una propuesta innovadora de formulación de políticas públicas por misiones, que nos pone a la vanguardia de los procesos de planificación, en este caso sectorial, movilizando procesos reflexivos de lo que hacemos hoy, de lo que nos funciona y de lo que debemos mejorar, para situarnos en el territorio como una entidad capaz de construir confianza en el despliegue de sus competencias normativas, esas mismas que son rígidas y en ocasiones inflexibles, pero que son el fundamento jurídico y socio-ambiental por medio del cual, se establecen, regulan y construyen las relaciones de la entidad con el entorno. Hoy entendemos que la gobernanza ambiental plantea desafíos en distintos ejes de intervención y nos invita a un proceder articulado, efectivo y eficiente para atender las necesidades y oportunidades de la cadena de valor de la gestión ambiental integral, relacionada con la conservación, protección, restauración, aprovechamiento y uso la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La presente política abre un espacio de aprendizaje constante para la Corporación, nos invita a nuevas formas de entender las dinámicas territoriales, de relacionarnos dentro y fuera de la entidad, de concebir los asuntos que permiten avanzar en el sendero de la gobernanza, dotando cada vez de mayor sentido y significado el establecimiento de redes de apoyo, acuerdos, alianzas y la estructuración de formas de actuar innovadoras considerando la capacidad y heterogeneidad de cada rincón del territorio de jurisdicción, la diversidad poblacional y la influencia de las tendencias regionales, nacionales y globales sobre las dimensiones del desarrollo local.





Presentamos entonces la  
**Política Corporativa de  
Gobernanza Ambiental**



# Gobernanza

## *¡Somos todos!*

**2023 - 2030**

Como un compromiso institucional direccionado al cumplimiento de las misiones que nos hemos establecido, invitando a todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación a apropiarla, y a los actores territoriales a reconocerla como una de las oportunidades para continuar construyendo juntos un territorio cada vez más resiliente, sostenible y competitivo.

**Juan David Arango Gartner**  
Director



# Introducción

El documento que se presenta a continuación consolida las memorias y desarrollos técnicos del proceso de formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental en tres grandes capítulos.

## El primer capítulo...

presenta el acercamiento conceptual, normativo y contextual de la gobernanza ambiental y sus elementos constitutivos. Por su parte, en el acercamiento conceptual, se abordan diferentes autores que se han ocupado del estudio de la gobernanza, aportando diferentes reflexiones al respecto que iluminan la conceptualización de la presente política. Se realiza igualmente una identificación de lineamientos globales que implican compromisos endógenos en torno a la gobernanza ambiental, para posteriormente realizar una exploración de los instrumentos de planificación regionales como planes, programas, políticas, entre otros, que implican a la Corporación en sus competencias normativas, por lo cual, son elementos tangibles para tener en cuenta en el proceso de formulación.

Los contenidos intermedios de este capítulo, abordan los postulados y componentes de la gobernanza referenciados en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031, relacionados con la educación, la participación, los conflictos ambientales y la comunicación desde su comprensión conceptual, normativa y contextual, este último permitiendo recoger los planteamientos programáticos del PGAR, el Plan de Acción Institucional Cuatrienal PAI - 2020 -2023 y las ejecuciones incorporadas en los informes de gestión, que representan el cumplimiento de los objetivos y metas determinados en ellos.

El cierre de este apartado presenta el proceso de consulta de los actores territoriales mediado a través de talleres realizados con grupos focales subregionales y el reconocimiento de las reflexiones institucionales que emergieron del proceso de talleres internos en el año 2022, los cuales permitieron construir una mirada amplia como referente para el establecimiento del componente estratégico de la política.



## El segundo capítulo..

presenta el ejercicio de formulación de la política, proceso en el cual la principal protagonista fue la Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, conformada por funcionarios de las diversas subdirecciones y dependencias, quienes con todo su conocimiento institucional, técnico y profesional, pero además con su capacidad de trabajo y reflexión, encaminaron las discusiones y planteamientos finales, movilizados a través del diseño de técnicas participativas que promueven la construcción conjunta, soportado en las orientaciones metodológicas definidas en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas Orientadas por Misiones y que permitieron el desarrollo de seis sesiones de trabajo.

En este apartado se encuentra la conceptualización de la política y los elementos que subyacen las nuevas comprensiones de la gobernanza ambiental, además de la consolidación de los ejercicios colectivos de la Comisión Transitoria como elementos estructurantes de la actual política. Se destaca en este capítulo el ejercicio realizado de devolución con los actores territoriales, compartiendo nuevamente en las subregiones la propuesta de política para recibir sus retroalimentaciones, lo cual permitió la realización de ajustes y la configuración de nuevos programas o iniciativas del componente estratégico.

## El tercer capítulo..

incorpora la apuesta estratégica contenida en tres principios, tres enfoques, su respectivo marco de actuación, seis retos o desafíos y tres misiones como sigue a continuación: La misión 1 de sostenibilidad de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la misión 2 de apropiación social del patrimonio natural y la misión 3 dirigida a los asuntos relacionados con la bioeconomía en un territorio sostenible, cada una con sus respectivos objetivos, medidores, programas e iniciativas, líderes y aliados estratégicos que darán cuenta de la implementación de la política. Para concluir el capítulo, se encuentra la organización para su implementación, seguimiento y evaluación, además de los lineamientos de operativización institucional y su respectiva incorporación en la vida orgánica de la entidad.

Finalmente se encuentran las referencias bibliográficas que sirvieron de soporte para la construcción de la política.



# Contenido

## Introducción ..... 11

### 01

#### **Balance de la Gobernanza Ambiental: Acercamiento Conceptual, Normativo y Contextual ..... 15**

<b>1.1.</b> Acercamiento al Concepto .....	16
<b>1.2.</b> Marco Normativo y de Planificación Territorial de la Gobernanza Ambiental.....	18
<b>1.3.</b> Acercamiento Contextual.....	20
<b>1.3.1.</b> <i>La Gobernanza Ambiental en el PGAR 2020 – 2031 y el PAI 2020-2023</i> .....	20
<b>1.3.2.</b> <i>La Gobernanza Ambiental Vista desde los Actores Territoriales</i> .....	23
<b>1.3.2.1.</b> ¿Por Qué Consultar a los Actores Territoriales?.....	23
<b>1.3.2.2.</b> ¿Cómo se Desarrolló el Proceso?.....	23
<b>1.3.2.3.</b> El Rol del Técnico en el Territorio .....	29
<b>1.3.3.</b> <i>Reconocimiento del Ejercicio Reflexivo Institucional sobre Gobernanza Ambiental. Talleres Internos</i> .....	29

### 02

#### **Proceso de Formulación..... 31**

<b>2.1.</b> Enfoque Metodológico de Formulación - Políticas Orientadas por Misiones.....	32
<b>2.2.</b> Conceptualización de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.....	33
<b>2.3.</b> Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.....	37
<b>2.4.</b> Socialización de la Propuesta de la Política en las Subregiones.....	38



# 03

## Nuestra Política Corporativa de Gobernanza Ambiental Componente Estratégico.....41

<b>3.1.</b> Principios.....	42
<b>3.2.</b> Enfoques.....	44
<b>3.3.</b> Marco de Actuación.....	46
<b>3.4</b> Retos y Desafíos.....	47
<b>3.5.</b> Misiones.....	48
<b>3.5.1.</b> Misión 1. Sostenibilidad de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.....	49
<b>3.5.2.</b> Misión 2. Apropiación Social del Patrimonio Natural.....	49
<b>3.5.3.</b> Misión 3. Bioeconomía en un Territorio Sostenible.....	51
<b>3.6.</b> Liderazgo y Aliados Estratégicos.....	52
<b>3.7</b> Organización.....	52
<b>3.8.</b> Lineamientos para la Operativización.....	53
<b>Referencias</b> .....	56

### Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Categorías emergentes - Talleres regionales.....	25
<b>Tabla 2.</b> Síntesis de retroalimentación en encuentros de socialización.....	40
<b>Tabla 3.</b> Programas e iniciativas - Misión 1.....	49
<b>Tabla 4.</b> Programas e iniciativas - Misión 2.....	50
<b>Tabla 5.</b> Programas e iniciativas - Misión 3.....	51

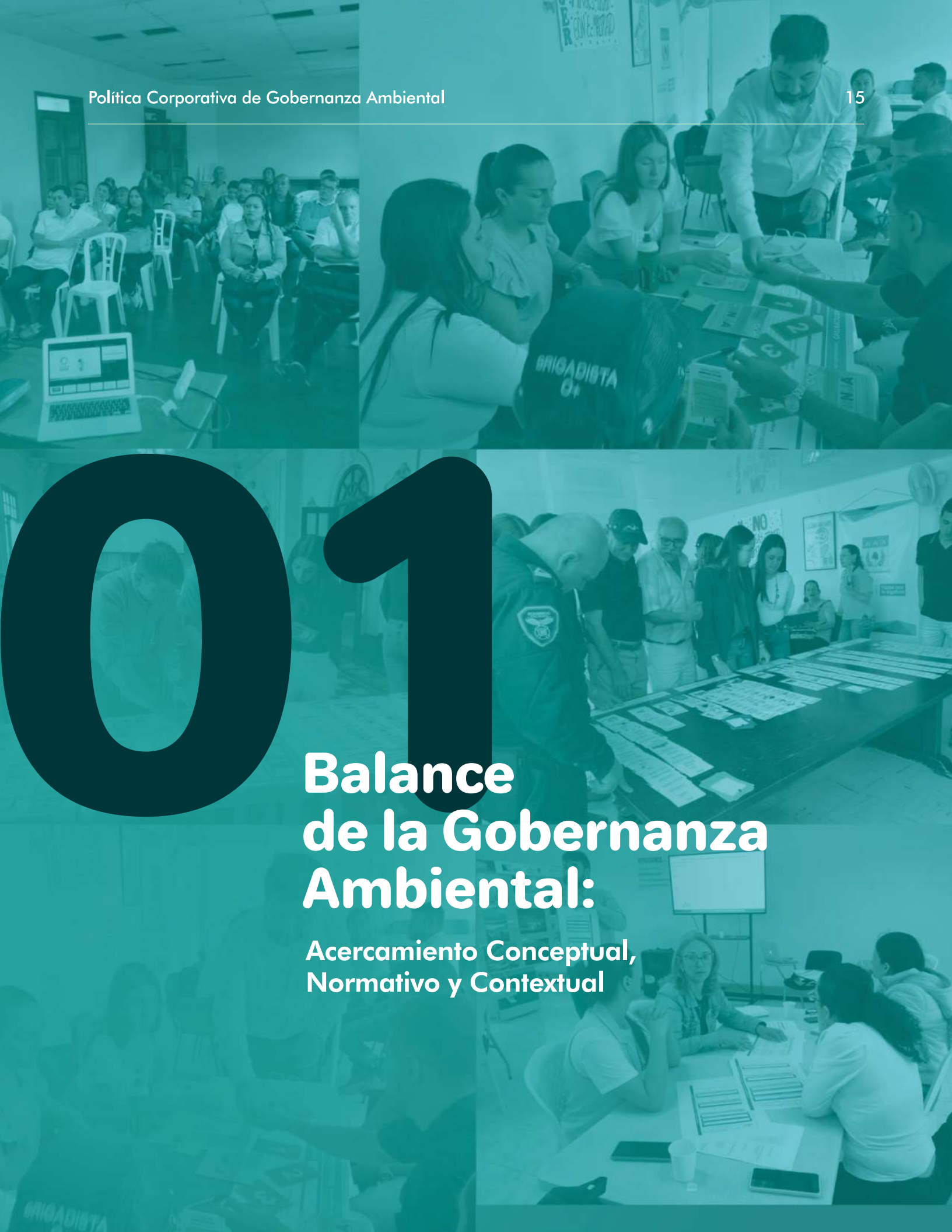
### Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Herramientas de trabajo - Talleres regionales.....	24
<b>Figura 2.</b> Base conceptual.....	35
<b>Figura 3.</b> Herramientas de trabajo - Encuentros de socialización.....	38
<b>Figura 4.</b> Retos de la política corporativa de gobernanza ambiental.....	47
<b>Figura 5.</b> Misiones de la política corporativa de gobernanza ambiental.....	48

# 01

## Balance de la Gobernanza Ambiental:

Acercamiento Conceptual, Normativo y Contextual



## 1.1 Acercamiento al Concepto

La gobernanza ambiental ha sido un reto, pero también un propósito constante en el entorno público, con ascendencia hacia la colectividad sectorial, en el cual se encuentran los asuntos que son de todos e interesan a todos, aquí compartimos algunos elementos conceptuales que nos permiten un acercamiento a la comprensión de este.

**Moreno M. (2013).** Es el conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales, teniendo por motivación la adopción de decisiones que promuevan o fortalezcan políticas ambientales; refuercen la institucionalidad para coordinar el cumplimiento de estos mandatos e integren a diferentes actores y niveles.

**Cerillo, A. (2005).** Implica, una forma nueva y diferente de gobernar caracterizada por la interacción entre una pluralidad de actores, las relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor, sea este político, económico, social o cultural.



Encuentro Subregional Centro Sur (2 de febrero de 2023)

**Reyes, B., & Jara, D. (2005).** Nace como solución a los conflictos sobre quiénes deben tomar las decisiones ambientales, al igual que el uso y la distribución de los recursos naturales. De ahí que los diferentes grupos sociales (...), se articulen para llevar a cabo un interés particular, en este caso el uso de los recursos naturales, de manera que exista una especie de estándar para regular o corregir las conductas de la sociedad y proteger los ecosistemas y el medio ambiente. Ello no se realiza simplemente a través de la creación de leyes y normativas, sino también mediante valores culturales (Cronkleton, Taylor, Barry Jovicich, Stone-Jovicich & Schmink, 2008).

**Issa, G, & Morales, T. (2017).** Se orienta a la armonización de procesos relacionados con la gestión del ambiente, a través de la participación integrada de los actores públicos y privados. La gobernanza ambiental local es una estrategia administrativa orientada a la armonización de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información relacionados con la planeación y la gestión ambiental municipal, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados en la toma de decisiones, manejo de conflictos.

**Wilches-Chaux, G. (2003).** Se trata de “La construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee”.

**Molina, D. (2014).** Se entiende como procesos de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil (...) es “el fenómeno en el cual las personas y las comunidades locales le asignan significado al medio ambiente que los rodea y cómo estos individuos y comunidades gestionan acciones, en lo posible con un enfoque de aprendizaje, para mitigar el impacto del hombre sobre el medioambiente”. La gobernanza ambiental se trabaja en las dimensiones personal, política y económica.



Socialización Política. Subregión Magdalena Caldense  
(22 de marzo de 2023)

En conclusión, y a su vez estableciendo una línea lógica y agrupada de los anteriores elementos conceptuales sobre la gobernanza ambiental, esta puede entenderse como una apuesta administrativa y corporativa orientada a la articulación de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información relacionadas con la planeación y la gestión ambiental en el territorio, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos, privados, sociales y comunales, en la toma de decisiones, el manejo de conflictos y el establecimiento de consensos, sobre la base de responsabilidades y competencias claramente definidas, la construcción de confianza y la ejecución de acciones pertinentes y transparentes encaminadas a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural.





## 1.2 Marco Normativo y de Planificación Territorial de la Gobernanza Ambiental

En este aspecto se reconoce y armoniza toda la normatividad e instrumentos de planificación a escala territorial que se establecen en cuanto a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel global, nacional y regional. Sin embargo, se destacan los siguientes:

### Global

**2021**

#### Tratado de Escazú

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

**2015**

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS del PNUD

### Nacional

#### Ley 1757 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

#### Ley 1549 de 2012

Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial

#### Ley 99 de 1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones

### Regional

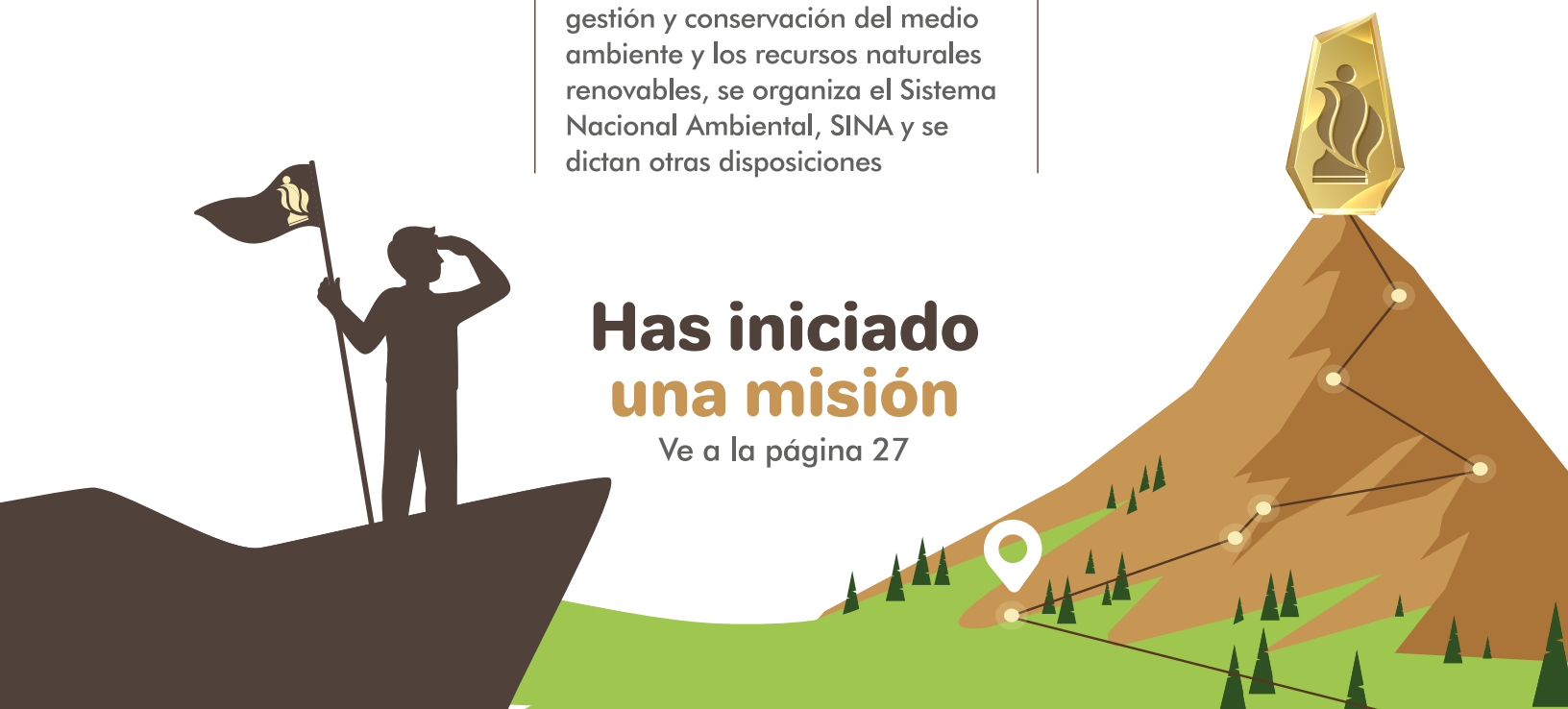
Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS

Plan de Gestión Ambiental Regional para Caldas – PGAR 2020 – 2031



**Has iniciado  
una misión**

Ve a la página 27



# Te has insertado en el Ecosistema de Humedales

que se caracterizan por ser áreas que permanecen en condiciones de inundación o con el suelo saturado con agua durante largos periodos de tiempo, el agua es el elemento clave que define sus características físicas, vegetales, animales y cómo se relacionan entre ellas. Su importancia radica en su diversidad de especies, capacidad de amortiguación de las inundaciones, adaptación al cambio climático y abastecimiento de agua. Arango et al. (2023), 24 p.



## 1.3 Acercamiento Contextual


### 1.3.1. La Gobernanza Ambiental en el PGAR 2020 – 2031 y el PAI 2020-2023.

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR), adopta el concepto de gobernanza ambiental en los fundamentos de Wilches-Chaux (2003) como: “La construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee”. A su vez, y en un sentido más a fin al medio ambiente, se refiere el PGAR que “los fundamentos de la gobernanza ambiental están dirigidos a construir colectivamente las condiciones para recuperar, conservar, proteger, aprovechar y gestionar los recursos naturales de la plataforma ambiental” (Corpocaldas, 2020, p. 14). Adicionalmente, dicho instrumento, plantea en su componente programático, la línea estratégica de gobernanza ambiental en la cual se conectan **tres componentes esenciales**:



Encuentro Subregional Centro Sur (2 de febrero de 2023)


**a) Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural:** entendida como un proceso de y para toda la vida donde el sujeto, individual y colectivo, construye conocimientos, saberes, sentidos y significados que transforman y/o fundamentan sus actitudes y acciones para con el ambiente, asumiéndose con otros, como constructor del territorio que habita, el cual transforma y por el cual se ve transformado. Así pues, desde este foco de intervención se considera la necesidad de desarrollar acciones a diversas escalas territoriales (cuencas hidrográficas, departamento y municipios), sectoriales (entornos educativos y económicos) y comunitarios (PROCEDA).



**¿Cuál es el referente normativo que indica lo siguiente y de qué año es?**

“Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”.

Busca tu respuesta aquí

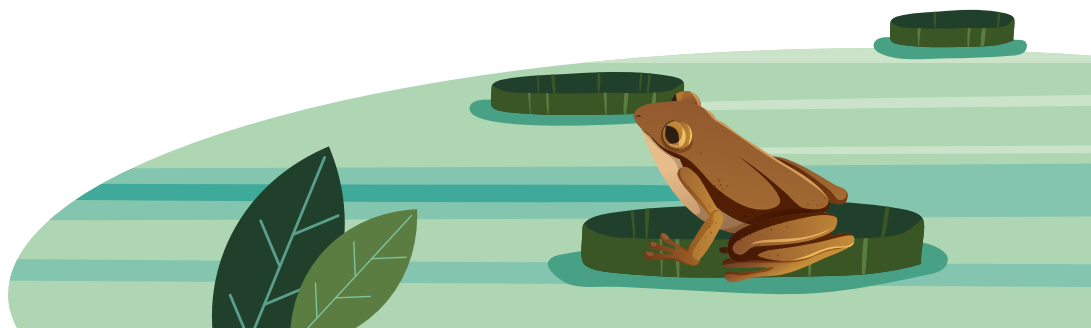


**b) Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental:** el anterior pilar, contribuye con la formación del sujeto político asumiendo sus deberes y derechos relacionados con el ambiente y lo cualifica para incidir en los procesos y espacios de construcción y gestión territorial; reconociendo la participación como un proceso consciente e intencional que vincula al actor político, como sujeto capaz y responsable de vincularse en la toma de decisiones y la ejecución de acciones sobre asuntos que conciernen a los intereses colectivos, compartidos y públicos. En este programa, adquiere particular importancia el fortalecimiento de las diversas instancias consultivas, de participación y coordinación local, departamental y regional conformadas para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Consejos de Cuenca, SILAP, SIDAP, SIRAP, entre otros), el diseño de instrumentos de veeduría y control social que contribuyan a mejorar la gestión pública, y la transformación de los conflictos ambientales (con soporte en procesos diseñados y ejecutados).

**c) Comunicación para la acción ambiental colaborativa:** asumida como una de las principales herramientas para incorporar horizontalidad en los procesos, democratizar el acceso a información, transmitir saberes y conocimientos útiles para la toma de decisiones y la acción conducente a concretarlas. Transformar comportamientos individuales o colectivos están en íntima conexión con el cambio de ideas que las personas construyen sobre su realidad, por lo tanto, si la comunicación genera barreras o no supera las que identifica para hacerla efectiva entre sus actores, pone en riesgo la confianza y legitimidad de los procesos que encarnan la gobernanza. En este horizonte, se plantea el desarrollo de mecanismos y nuevas tecnologías que soporten el conocimiento y apropiación del patrimonio natural y la gestión ambiental a escala territorial, pero también a nivel institucional.



Encuentro Subregional Norte (9 de febrero de 2023)



A partir de los lineamientos establecidos en dicha herramienta de planificación ambiental jerárquica de largo plazo, se estructura el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo de dirección, en este caso para la vigencia 2020 – 2023 denominado “Por un territorio resiliente y sostenible”, el cual además de recoger las apuestas del PGAR, se plantea retos adicionales como puede apreciarse en el Programa V denominado “Gobernanza para la gestión ambiental”, cuyo propósito está dirigido a la “apropiación sociocultural del patrimonio natural que contribuya al fortalecimiento de las potencialidades del territorio fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento, la transformación de conflictos, y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad”. (Corpocaldas, 2020, p. 247)

El programa cuenta con tres proyectos alineados hacia los componentes esenciales descritos anteriormente e incorporados en el PGAR, y cuentan con sus respectivas acciones operativas, metas e indicadores. Es menester mencionar que, además el PGAR y el PAI, incorporan acciones tendientes a la transformación de conflictos ambientales, apuesta de alto valor institucional para la Corporación, enmarcada en el mencionado programa, pero también como parte constitutiva de los programas denominados como “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos” y “Gestión Ambiental Diferencial”.

Al respecto es pertinente referenciar que, entre las principales variables que repercuten en el marco de los conflictos ambientales, se encuentran entre otras, las demandas en materia económica, política, social y cultural que se circunscriben a situaciones como las formas de tenencia y uso de la tierra, la contradicción entre los sistemas productivos y el ordenamiento territorial, la defensa de los derechos colectivos, las formas de resistencia a determinados mandatos políticos y los significados simbólicos y culturales sobre los cuales se ha construido el territorio. (Corpocaldas, 2020, p. 51)



Encuentro Subregional Oriente (15 de febrero de 2023)



¿A qué componente del PGAR 2020 – 2031, pertenece el siguiente objetivo?

“Contribuir en la transformación de conflictos ambientales que disminuyan las tensiones entre actores y que faciliten la construcción de consensos y acuerdos de gestión ambiental”.

Busca tu respuesta aquí



## 1.3.2. La Gobernanza Ambiental Vista desde los Actores Territoriales.

### 1.3.2.1. ¿Por Qué Consultar a los Actores Territoriales?

Los actores de un territorio, desde su realidad y contexto, construyen una mirada sobre la gobernanza ambiental que vale la pena reconocer y acoger como insumo para la construcción de la política, tomando como base su opiniones, iniciativas y posturas críticas. En este sentido, a través de espacios participativos creados y movilizadas por la Corporación; los actores públicos, privados y de la sociedad civil, a partir del ejercicio de su rol, son escuchados y expresan sus opiniones sobre el asunto en cuestión, evidenciando las potencialidades, falencias y dificultades que existen en su territorio y sobre los cuales esperan respuestas impulsadas desde la política; y, finalmente, asumen una actitud propositiva y constructiva planteando iniciativas que hagan parte de los planes, programas y proyectos producto de esta construcción colectiva que recoge diversas miradas.

### 1.3.2.2. ¿Cómo se Desarrolló el Proceso?

#### 1. Se conformaron cinco subregiones así:

1. Centro sur
2. Norte
3. Occidente (Alto y Próspero)
4. Magdalena caldense
5. Oriente

**2. Identificación de actores para la conformación de grupos focales en cada subregión**, integrados por representantes de organizaciones sociales y de base, grupos ambientales, instituciones educativas, gremios, institucionalidad de cada municipio, además de grupos que representaban el enfoque diferencial: ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características.



Primer Taller. Comisión Transitoria (20 de febrero de 2023)

**3. Establecimiento de cronograma de encuentros territoriales**, teniendo un municipio en cada subregión como epicentro de la reunión, determinado por su conectividad vial, el equipamiento institucional para el encuentro, y la fortaleza organizacional sectorial y social del mismo.

**4. Alistamiento y ejecución de convocatoria**, realizada a través de cartas personalizadas a los representantes de los grupos, entidades o instituciones de cada municipio.

**5. Definición del taller participativo como metodología de recolección de información**, soportado en herramientas como:

**Figura 1. Herramientas de trabajo - Talleres regionales**

**a) Lienzo de trabajo**



**b) Tarjetas conversacionales de planificación territorial**



**c) Post it**



**6. Ejecución de encuentros territoriales movilizados en talleres participativos**, apoyados en los siguientes pasos:

**Paso 1.** ¿Qué situaciones de la gobernanza ambiental funcionan en el territorio?;

**Paso 2.** ¿Qué situaciones de la gobernanza ambiental no funcionan, molestan y enojan y hay que cambiar?;

**Paso 3.** ¿Cuáles soluciones proponen para incrementar la gobernanza ambiental?.

**Datos de interés talleres**

**5 talleres**

**152 participantes**

**106 entidades u organizaciones representadas.**

Te invitamos a conocer un poco más sobre los talleres de consulta en el siguiente código QR



**7. Procesamiento de información**, considerando que los diferentes grupos lograron articular los aportes en función de conceptos comunes durante los talleres, se procesa la información consolidada en Atlas TI lo que permitió identificar las categorías comunes emergentes y relevantes asociadas a la gobernanza ambiental.

**Tabla 1. Categorías emergentes - Talleres regionales**

Oriente	Magdalena Caldense	Centro Sur	Norte	Occidente
Educación 3	Educación 3	Educación 5 Educación 2	Educación 6 Educación 2	Educación 7 Educación 2
Protección 2	Conservación 2 Conservación 2	Conservación 3	Infra y conectividad 2	Conservación 2 conservación 1
Gobernanza 2	Gobernanza 2 Participación 1	Gobernanza 1 Gobernanza 3 Participación 1	Gobernanza 5 Participación 1 Gobernanza 1	Gobernanza 5 Gobernanza 2 Participación 1
Planificación y Territorio 1	Planificación y Territorio 1	Territorio y Ambiente 1 Territorio y Ambiente 2		Planificación del Territorio 3 Planificación del Territorio 3
Aprovechamiento 3	Cultura AMB-Apropiación 1	Apropiación 3 Economía verde 2 Cultura de la Legalidad 1 Cultura de la Legalidad 1	Economía verde 3	Visión Étnica 1 Económico y Ambiental 1 Económico y Ambiental 2
Cuencas y R, Hidrográficos 1	Cuencas y R, Hidrográficos 1			
Saneamiento Ambiental 1	Saneamiento Ambiental 1		Cambio Climático 1	

**8. Principales conclusiones de la sistematización de aportes**

- En las subregiones la gobernanza ambiental está asociada con las estrategias de apoyo desplegadas por Corpocaldas, especialmente las de educación ambiental y participación, mientras que la estrategia de comunicación no se visibiliza ni se asocia con el proceso de gobernanza ambiental.
- Se destaca que los actores relacionan la gobernanza ambiental con acciones orientadas a la planificación del territorio y hacen especial énfasis en las funciones orientadas al control y seguimiento de las actividades productivas que usan los recursos naturales. Realizan un llamado a fortalecer la cultura de la legalidad.



- Las subregiones coinciden en la necesidad de promover el desarrollo económico y social, actuando responsablemente para que el aprovechamiento de los recursos se realice cumpliendo la normatividad con buenas prácticas.
- Emergen preocupaciones desde las subregiones asociadas con la sostenibilidad de los ecosistemas presentes en el territorio, insistiendo en una mayor presencialidad de la Corporación para dar respuesta a las situaciones que se presentan y ameritan una revisión desde lo técnico ambiental.



Socialización Política. Subregión Occidente  
(28 de marzo de 2023)



Socialización Política. Subregión Magdalena  
Caldense (22 de marzo de 2023)

- Los actores reiteran su compromiso para desplegar acciones orientadas al cuidado y protección del patrimonio natural presente en su región, a través un trabajo articulado con las autoridades ambientales.
- Las instituciones consideran importante continuar con los programas educativos orientados a la protección del patrimonio natural, en articulación con las entidades educativas.

Conoce los aportes de  
participantes por  
subregión aquí



¿Cuáles son las subregiones del departamento de Caldas que participaron en la construcción de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental?



Se te ha encomendado una MISIÓN VITAL para la gestión integral sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y es conocer la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental. Si decides aceptarla, tu desafío es avanzar por cada uno de los ecosistemas estratégicos que tiene nuestro territorio en el Mapa "Recorriendo el camino de la gobernanza", respondiendo cada una de las preguntas que encuentras en los diferentes capítulos de la cartilla:

**Pasos:**

1. Lee detenidamente la pregunta o enunciado.
2. Identifica la respuesta en la cartilla o en los links de consulta (QR).
3. Escribe la respuesta en el Mapa "Recorriendo el camino de la gobernanza"
4. Si has finalizado con éxito, reclama tu premio.

# Recorriendo el camino de la GOBERNANZA

## AQUÍ COMIENZA TU RECORRIDO



**PREGUNTA** Escribe tu respuesta aqui

**01**

**PREGUNTA** Escribe tu respuesta aqui

**03**

Escribe tu respuesta aqui

**PREGUNTA**

**02**





Escribe tu respuesta aqui

**PREGUNTA**

**09**



**PREGUNTA**

Escribe tu respuesta aqui

**08**

Escribe tu respuesta aqui

**PREGUNTA**

**07**



**PREGUNTA**

Escribe tu respuesta aqui

**06**



**PREGUNTA**

Escribe tu respuesta aqui

**04**



**PREGUNTA**

Escribe tu respuesta aqui

**05**



### 1.3.2.3. El Rol del Técnico en el Territorio

Como representantes institucionales y conocedores de las dinámicas de cada territorio, cada uno de ellos contribuyó en la identificación de actores sociales, gestión de espacios para el desarrollo de los encuentros subregionales y se contó con la participación de los mismos, quienes aportaron de manera significativa en la construcción de la Política de Gobernanza Ambiental, pues sus cosmovisiones se encuentran dotadas de sentido y significado contextual y técnico.

### 1.3.3. Reconocimiento del Ejercicio Reflexivo institucional sobre Gobernanza Ambiental



El ejercicio del taller interno estuvo mediado por las siguientes preguntas movilizadoras:

- a) ¿Qué significa para usted la gobernanza ambiental?;
- b) ¿Qué acciones se realizan desde la gobernanza ambiental?;
- c) ¿Qué acciones se deben fortalecer desde la gobernanza ambiental?.

En el mes de junio del año 2022, se realizaron cinco talleres con las respectivas subdirecciones de la Corporación y los técnicos de los municipios buscando recoger sus miradas y perspectivas al respecto de la gobernanza ambiental, alcanzando una participación de 121 funcionarios y colaboradores de la entidad, “con el propósito de definir los lineamientos que posibiliten la articulación interna para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental; los cuales son un insumo importante para la priorización de acciones en la construcción de la política de participación ciudadana”. (Corpocaldas, 2022, p. 24)



Posteriormente, los participantes en cada uno de los encuentros definieron propuestas de acción como un gesto de su compromiso por la mejora continua en la gestión ambiental, referenciadas como los “Pactos por la Gobernanza”, los cuales se conciben como una apuesta de trabajo articulado internamente entre las subdirecciones.



A partir de las propuestas planteadas por las subdirecciones se evidencia que la gobernanza ambiental es un tema acompañado desde todas las áreas de Corpocaldas por lo tanto los esfuerzos, planes, programas o proyectos del PGAR deben estar articulados a la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.

Talleres internos Corpocaldas (Junio de 2022)

# 02

## Proceso de Formulación

## 2.1 Enfoque Metodológico de Formulación Políticas Orientadas por Misiones - POM

Las políticas orientadas por misiones, son políticas públicas sistémicas que aprovechan el conocimiento de frontera para lograr objetivos específicos. Estas deben ser lo suficientemente amplias para involucrar al público, atraer inversiones intersectoriales, permanecer lo suficientemente enfocadas para comprometer a la industria y lograr un éxito medible. Al establecer la dirección de una solución, las misiones no especifican cómo alcanzar el éxito, pero sí estimulan el desarrollo de una gama de soluciones diferentes para lograr el objetivo. (Institute for Innovation and Public Purpose, 2019)

Las POM se estructuran a partir de cuatro elementos básicos (Mazzucato, 2022)

**a)** La definición de los grandes desafíos o retos de la agenda política, metodológicamente se agrupan en dos tipologías:

- Desafíos tecno-económicos, que están diseñados para transformar y mejorar las estructuras industriales o para mejorar la productividad y lograr un crecimiento basado en la innovación.
- Desafíos sociales y ambientales, buscan abordar problemas sociales, en particular los relacionados con la desigualdad socioeconómica y sostenibilidad ambiental.



Encuentro Subregional Magdalena Caldense  
(14 de febrero de 2023)

**b)** Las misiones, que se derivan de los anteriores desafíos, expresan de manera concreta objetivos ambiciosos, inspiradores, con una clara dirección y sentido de logro. Las misiones son audaces e inspiradoras, con una amplia relevancia social, a fin de involucrar al público y asegurar la legitimidad social. Son transversales, intersectoriales y permiten la innovación entre diversos actores.



Encuentro Subregional Magdalena Caldense  
(14 de febrero de 2023)

**c)** Objetivos y métricas, que proporcionan direccionamiento y se centran en prioridades, son medibles y tienen una duración determinada para permitir la evaluación continua de proyectos orientados por misiones y la evaluación del éxito (o fracaso) de toda la iniciativa.

**d)** Un portafolio de proyectos, de la misión que incentiven la experimentación, la innovación y el trabajo de abajo hacia arriba para el logro de soluciones en tecnociencia al desafío principal.

## 2.2 Conceptualización de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

Desde una mirada económica y ambiental se pueden considerar tres conceptos relacionados con la gobernanza ambiental: activo natural, pasivo natural (capital natural) y patrimonio natural. El activo natural comprende todas las áreas naturales y seminaturales existentes en el territorio que le pertenecen al Estado colombiano.

El pasivo natural, entendido como el compromiso con el ambiente que asumen las personas naturales o jurídicas quienes hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales en sus actividades productivas. Desde la dinámica de desarrollo económico, el pasivo natural tiene una connotación de capital natural. El capital natural está conformado por los stocks de la naturaleza que se usan para la producción de bienes y servicios, los cuales en su mayoría han sido concesionados o licenciados, y están bajo la responsabilidad de un particular para que los utilice en el desarrollo de actividades productivas. Finalmente, el patrimonio natural es asociado con el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores, y a los que se les concede un valor excepcional.



La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, busca el balance y equilibrio apropiado de los tres conceptos a través del impulso de estrategias que incrementen el activo natural, garanticen el correcto uso del capital natural y protejan el patrimonio natural, por lo tanto, la política tiene un alcance mayor y no está centrada únicamente en el patrimonio. La normatividad y las leyes han delegado en las Corporaciones Autónomas Regionales un conjunto de funciones sustantivas y corporativas, las cuales contribuyen al desarrollo de la presente política para movilizar esfuerzos enfocados a la protección y conservación del activo natural, el uso y aprovechamiento del capital natural y la apropiación del patrimonio natural.

La política, contempla la articulación de las funciones corporativas, promoviendo la regulación ambiental del territorio y ordenando desde su quehacer como autoridad, los asuntos propios para la protección y conservación del activo natural y el uso y aprovechamiento del capital natural. Por su parte, desde la función del control, centra sus esfuerzos en impulsar las acciones propias de vigilar, para cuidar y proteger el patrimonio natural y adelantar la gestión de inversión que impulse el crecimiento y recuperación del activo natural.

Ahora bien, es importante destacar que desde el PGAR 2020-2031 se han establecido las estrategias de apoyo a la gobernanza como la educación ambiental, la comunicación para la sostenibilidad y la participación que se constituyen en el punto de partida y por lo tanto son un insumo valioso que se debe articular a la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, estableciendo su funcionalidad con sentido y propósito.



Encuentro Subregional Magdalena Caldense  
(14 de febrero de 2023)



**Figura 2. Base conceptual**

Así las cosas, se entiende que a través de la educación se influye en el pensamiento colectivo para proteger y conservar el activo natural y se da pedagogía sobre las buenas prácticas para usar y aprovechar correctamente el capital natural. Desde la comunicación para la sostenibilidad se tienden puentes con las fuerzas productivas y sociales del territorio para minimizar el impacto en el medio ambiente y promover el desarrollo con responsabilidad social y ambiental, y hacer posible el heredar a las futuras generaciones un patrimonio natural suficiente. Finalmente, desde la participación, se pretende impulsar un trabajo colaborativo y de responsabilidad compartida con los actores del territorio para proteger y cuidar el patrimonio natural y hacer crecer el activo natural.

Cabe resaltar que la articulación de la política con las funciones sustantivas, las estrategias de apoyo y las funciones corporativas invita a que el alcance de la política sea más amplio e integrador de los esfuerzos que la Corporación realiza en todo el territorio.

Sigues avanzando  
**¡Vas muy bien!**

# Ahora te encuentras en el Ecosistema de **Bosque Seco Tropical**

el cual se caracteriza por estar ubicado entre los 0 y los 1.000 metros sobre el nivel del mar. Estos bosques capturan y almacenan dióxido de carbono, lo cual permite la mitigación del cambio climático, ayudan a que los suelos estén menos secos, a reciclar nutrientes, así como a regular el clima. Arango et al (2023) 23 p.



## 2.3 Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

La Comisión Transitoria, se concibe como un espacio interno participativo, constituido por funcionarios de diferentes dependencias de la Corporación, quienes, a partir del conocimiento técnico de las competencias, responsabilidades y compromisos de las subdirecciones y los grupos de trabajo conformados en cada una, aportan a la construcción de la misma.

La Comisión, fue el escenario legítimo de análisis, interpretación, comprensión, validación y formulación de la política, en la cual se procesaron todos los insumos recogidos con actores internos y externos que permitieron la configuración del direccionamiento estratégico de la política mediante el desarrollo de seis sesiones de trabajo para realizar las siguientes actividades:



Primer Taller. Comisión Transitoria  
(20 de febrero de 2023)

- a) Socialización de propuestas y categorías emergentes de los talleres subregionales.
- b) Priorización de iniciativas y categorías derivadas de los encuentros regionales. (Matriz IGO).
- c) Priorización de iniciativas y categorías derivadas de los talleres internos (2022). (Matriz IGO)
- d) Identificación de categorías estratégicas y retos asociados.
- e) Socialización y retroalimentación del enfoque metodológico para la formulación de la política y conceptualización.
- f) Identificación de retos y misiones de la política.
- g) Construcción del componente programático y plan de acción.



¿Cuál fue el enfoque metodológico que orientó la formulación de la política?

## 2.4 Socialización de la Propuesta de la Política en las Subregiones

Este ejercicio desplegó las siguientes acciones:

1. **Establecimiento del cronograma** para los encuentros de socialización, a ser realizados en el mismo municipio que fuera epicentro de los talleres de consulta de la fase de formulación.
2. **Convocatoria** a los actores territoriales de las subregiones:
  1. Centro sur
  2. Norte
  3. Occidente (Alto y Próspero)
  4. Magdalena caldense
  5. Oriente
3. **Definición de la metodología** para el desarrollo de encuentros: Realizados a través de escenarios conversacionales con las siguientes herramientas:

**Figura 3. Herramientas de trabajo - Encuentros de socialización**

a) Lienzo de trabajo

b) Post it



**¿Qué instancia del proceso de formulación se identifica con el siguiente enunciado?**

“Fue el escenario legítimo de análisis, interpretación, comprensión, validación y formulación de la política”.

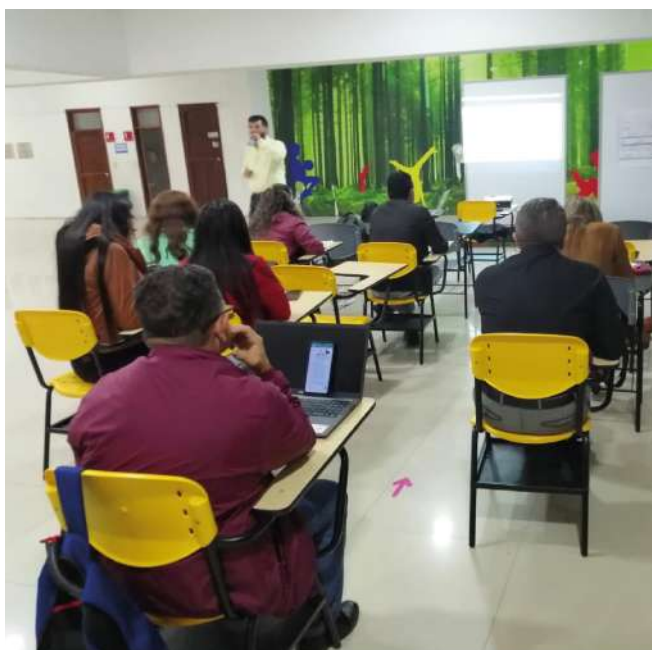
**4. Ejecución de encuentros** para la socialización de la política, desarrollados en cuatro momentos de participación.

- **Momento 1**  
Socialización de aportes en cada subregión.
- **Momento 2**  
Contexto y conceptos de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.
- **Momento 3**  
Aportes de los asistentes a partir de las siguientes preguntas:  
¿Qué funciona?  
¿Qué se puede mejorar?  
¿Qué preguntas tiene?  
¿Cuáles ideas y sugerencias propone?
- **Momento 4**  
Cierre taller



Socialización Política. Subregión Centro Sur  
(23 de marzo de 2023)

**Queremos compartir contigo nuestra experiencia en el proceso de socialización, visita el siguiente código QR**



Socialización Política. Subregión Centro Sur  
(23 de marzo de 2023)

**Datos de interés encuentros**

**5 encuentros**

**82 participantes**

**50 entidades u organizaciones representadas.**

**5.** Procesamiento de información, Los aportes de retroalimentación de los participantes fueron procesados, interpretados y consolidados para ser presentados ante la Comisión Transitoria y fueron tomados en cuenta para ajustar algunos componentes de la política, también se utilizaron para redefinir algunos programas e iniciativas que se tenían inicialmente planteadas.



Socialización Política. Subregión Centro Sur  
(23 de marzo de 2023)

**Tabla 2.** Síntesis de retroalimentación en encuentros de socialización

## Retroalimentación

### 😊 ¿Qué funciona?

- El enfoque sistémico de la política
- La visión integral del metodo de análisis utilizado desde lo global a lo particular
- El diagnóstico inicial teniendo en cuenta los actores ambientales del territorio.
- La articulación activo - capital -patrimonio; sentido de gobernanza.
- Enfoque en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental
- Las misiones propuestas están bien enfocadas al igual que los retos en pro de las condiciones actuales del planeta buscando un equilibrio sostenible
- La misión de bioeconomía en un territorio sostenible es un enfoque muy ganador

### 😞 ¿Qué se puede mejorar?

- Mayor articulación entre entidades.
- Profundizar sobre la inclusión en la gobernanza de las organizaciones sociales
- Las estrategias de comunicación para que más personas del territorio conozcan de las dificultades ambientales y sean parte de la solución
- El compromiso y voluntad política, se necesita más empuje
- Seguimiento, monitoreo y control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales

---

### ❓ Preguntas

- ¿Se destinarán recursos específicos para la implementación de la política en los territorios?
- ¿Hay estrategias para la vinculación de todos los actores sociales al desarrollo de cada misión?
- ¿Cómo se implementará hacia las comunidades y garantizar que no sea otro estudio más de Corpocaldas?
- ¿Quién garantiza que las recomendaciones de este estudio se traduzcan en políticas racionales y se articulen con políticas nacionales?
- ¿Por qué diseñar una política con enfoque sostenible y no una con enfoque sustentable?

### 💡 Ideas y sugerencias

- Involucrar diferentes alcaldías y oficinas de la UMATA
- Ideal que estas misiones generen las dinámicas de gobernanza y se conviertan en leyes o lineamientos obligatorios para su cumplimiento
- Que en la política se vea reflejado el cómo se va a fortalecer ese trabajo comunitario para el cumplimiento de las misiones y cómo se va a entablar ese diálogo con el sector productivo



**¿En qué subregión se encuentra el siguiente enunciado como aporte ciudadano de retroalimentación de la política?**

“La articulación constante entre los diferentes actores locales en los territorios”

Busca tu respuesta aquí



# 03

## Nuestra Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

Componente Estratégico

direccionarian de una mejor manera  
la gobernanza ambiental  
para fortalecer lo que funciona  
y cambiar lo que no funciona?

1

2

3





Primer Taller. Comisión Política de Gobernanza  
(20 de febrero de 2023)

**Articulación:** movilizar la gobernanza, desde este principio tiene dos aristas; intrainstitucional /corporativo e interinstitucional/sectorial.

**a)** Desde la perspectiva intrainstitucional/corporativo, implica la capacidad organizacional de comprender y concretar su actuar coherente como Autoridad Ambiental de manera transversal, lo cual implica el mejoramiento y potenciación de los procesos de comunicación y la ejecución de acciones armónicas tanto horizontal (dentro de las subdirecciones o dependencias) como verticalmente (entre subdirecciones o dependencias).

### 3.1 Principios

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, acoge los principios definidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1454 de 2011 “Ley orgánica de ordenamiento territorial”, los principios de la función pública “Ley 489 de 1998” y otros desarrollos jurisprudenciales e institucionales. Los principios son asumidos como el conjunto de parámetros y estándares que definen, regulan y orientan la acción tanto individual como colectiva y se constituyen en su marco de referencia. Sin embargo, y entendiendo la política como un proceso continuo que armoniza los ejercicios Corporativos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, **se han establecido tres principios que tienen una relación rizomática y que estructuran el ADN de esta a saber:**



Tercer Taller. Comisión Transitoria (6 de marzo de 2023)

**b)** Desde la perspectiva interinstitucional/sectorial, implica el reconocimiento y concurso de los diversos actores y sectores territoriales, particularmente en torno a los asuntos relacionados con su rol misional y/o competencias normativas frente a los temas ambientales desde los cuales se materializa su vinculación en los procesos que despliega o en los cuales participa la Corporación.

**Equilibrio:** convoca el balance frente a las capacidades a todo nivel. De un lado, al ejercicio de las competencias normativas de la Corporación enfocadas en el ordenamiento, el control/regulación y la inversión para la gestión ambiental sostenible del departamento y de otro lado, implica comprender, asumir y remitirse al rol de los otros, ya sean estas entidades públicas, actores sociales, gremiales, etc., entendiendo que la complementariedad y la concurrencia son baluartes de la gestión territorial y de los asuntos públicos.



Encuentro Subregional Centro Sur  
(2 de febrero de 2023)

**Construcción de confianza:** entendida como un proceso en constante evolución y progreso para el establecimiento de relaciones armónicas con los otros, la confianza no se enmarca en la negociación de los deberes sustantivos de la Corporación, sino más bien, en el establecimiento de procedimientos basados en la transparencia y la integridad en el actuar institucional y como órgano del ámbito público. Implica continuar avanzando en un camino y ruta organizacional fundamentado en la honestidad, la rectitud y la credibilidad, no solo en la materialización de sus funciones normativas, sino en aquellas donde la voluntad corporativa y la legitimidad se ponen en escena para aportar a la transformación o dinamización de las situaciones socioeconómicas y ambientales que se suscitan en el territorio.

## 3.2 Enfoques

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental fundamenta su dinamización en tres enfoques específicos:

**Desarrollo sostenible:** incorpora una visión de largo plazo, donde se acoge la perspectiva de la gestión integral de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, basada una apuesta teleológica que asume el equilibrio ambiental y productivo, la justicia social, la solidaridad y el respeto hacia las actuales y futuras generaciones como faros orientadores en el actuar institucional y sectorial.



Encuentro Subregional Occidnete 9 de febrero de 2023

**Intersectorial:** destaca el trabajo colaborativo, potencia la inversión de esfuerzos y recursos fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la gestión de estos; crea sinergias y promueve el trabajo en equipo. Este enfoque de intersectorialidad se materializa en una gobernanza multinivel y en el ejercicio de competencias específicas que comprende el orden territorial interinstitucional y sectorial (nación, departamento, municipios).

**Diferencial:** reconoce la existencia de poblaciones con características particulares según edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica, entre otros. Este enfoque promueve en los procesos de planificación y desarrollo sectorial, institucional y territorial, la apropiación de medidas y acciones diferenciadas, para contribuir a la superación de la discriminación y la exclusión, encaminándose a eliminar barreras sociales e injusticias históricas y territoriales, en busca de alcanzar niveles de igualdad, equidad social y económica, la satisfacción de necesidades y el acceso equilibrado a bienes, servicios y oportunidades.

**Muy pronto estarás  
en la cima de este recorrido**

## **Has ingresado al Ecosistema de Páramos**

el cual se caracteriza por estar ubicado entre los 3.000 y los 5.000 metros sobre el nivel del mar. Los páramos de Colombia están en la parte alta de las montañas, principalmente en la Cordillera de los Andes. Además de proveer el 70% del agua potable del país, son santuarios naturales que evidencian la gran biodiversidad de fauna y flora del territorio nacional. Arango et al (2023), 25 p.



### 3.3 Marco de Actuación

**Institucional:** involucra a todas las dependencias y funcionarios adscritos a ellas, además de ser un lineamiento de trabajo para contratistas y entidades aliadas para el desarrollo del objeto misional de la Corporación.

**Territorial:** focaliza su ejecución en el área jurisdiccional de la Corporación situada en el departamento de Caldas y en aquellos territorios en los cuales se implican los esfuerzos conjuntos regionales y que convocan la competencia de la entidad.



Socialización Política. Subregión Oriente  
(24 de marzo de 2023)



Socialización Política. Subregión Magdalena Caldense  
22 de marzo de 2023

**Temporalidad:** 2023 – 2030.

a) **Primera fase:** alistamiento, apropiación e implementación: 2023 – 2025.

b) **Segunda fase:** implementación + evaluación de la implementación: 2026 – 2028.

c) **Tercera fase:** implementación + actualización: 2029 – 2030.

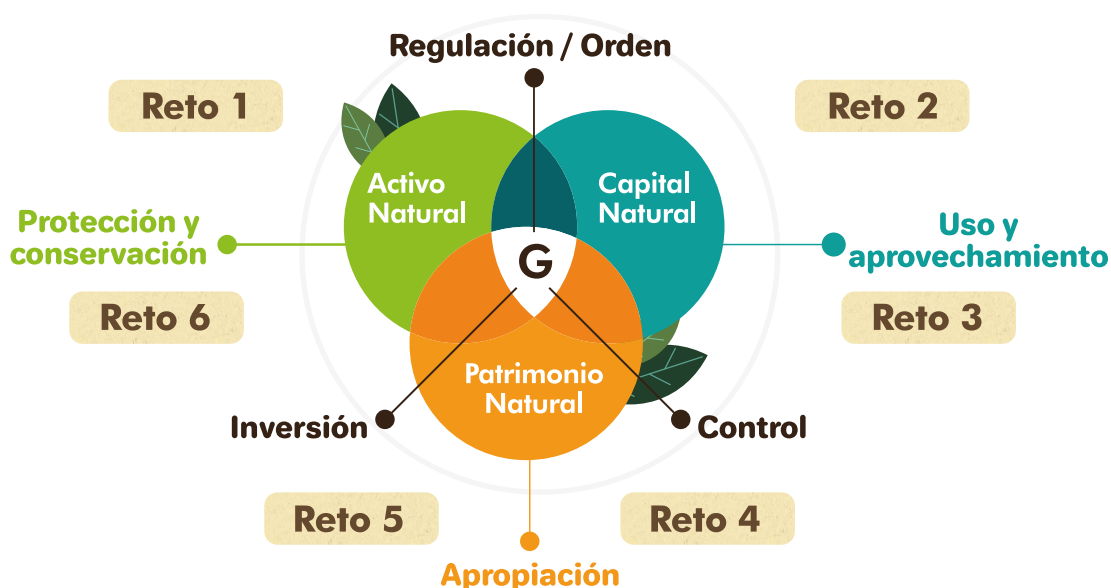


¿Cuáles son los principios que soportan la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental?

### 3.4 Retos y Desafíos

Los retos están directamente asociados a las tipologías definidas como tecno-económicos, sociales y ambientales; y se encuentran articulados a los asuntos de activo natural, patrimonio y capital naturales.

**Figura 4.** Retos de la política corporativa de gobernanza ambiental



**RETO 1. Sostenibilidad del ecosistema**

Sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**RETO 2. Desarrollo territorial sostenible**

Promover el desarrollo económico y social equitativo incidiendo con los instrumentos de planificación ambiental para proteger la continuidad de los procesos ecosistémicos

**RETO 3. Seguimiento y control compartido al desarrollo territorial sostenible**

Evaluar, controlar y hacer un seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables. Promover la cultura de la legalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

**RETO 4. Proteger y salvaguardar el patrimonio natural**

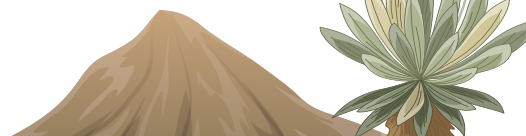
Fortalecer los procesos de custodia y conservación sobre el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales heredables a las generaciones futuras

**RETO 5. Apropiación social del patrimonio natural**

Fortalecer la identidad y diversidad de las comunidades que habitan e interactúan en los territorios naturales que participen de la protección y conservación del patrimonio natural

**RETO 6. Gestión de conocimiento e innovación para la protección y conservación del medio ambiente**

Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadores de soluciones para mantener la biodiversidad y los servicios ecológicos



## 3.5 Misiones

Los retos y sus desafíos se agruparon en función de tres misiones para la gobernanza ambiental:

**Figura 5.** Misiones de la política corporativa de gobernanza ambiental



Las tres misiones definidas son inspiradoras y dan relevancia al bienestar ambiental, social y económico; promoviendo una amplia participación de los actores del territorio para asegurar su implementación. Cada misión propone, a partir de su objetivo, una dirección clara y orienta los esfuerzos y prioridades en materia de gestión. Las misiones tienen métricas que permiten hacer su evaluación y seguimiento. Dentro de cada misión se encuentran definidos los programas y en ellos las iniciativas de proyectos recomendados para ser implementados y lograr el despliegue de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental. Los programas y proyectos han sido propuestos por las diferentes áreas de la entidad y actores territoriales, con una alta dosis de realismo y, en algunos casos, pueden representar retos para la Corporación.

Se ha logrado con la Comisión Transitoria, definir un grupo de programas e iniciativas equilibradas, que están dentro de alcance de la gestión de la Corporación y al tiempo demandan un esfuerzo importante para definir su ejecución. Así mismo, en función de cada una se identifican los aliados internos y externos que son claves en la implementación.



Primer Taller. Comisión Política de Gobernanza  
(20 de febrero de 2023)

### 3.5.1. Misión 1. Sostenibilidad de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

**Objetivo.** Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadoras de soluciones para sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

**Medidor.** Índice de oferta hídrica. Midiendo la oferta y la demanda hídrica en cada municipio del departamento.

**Tabla 3.** Programas e iniciativas - Misión 1

Programas	Iniciativas
Cuidado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de la estructura ecológica principal</li> <li>• Gestión integral del recurso hídrico</li> </ul>
Gestión del conocimiento en biodiversidad y los servicios ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia, tecnología e innovación aplicada a la sostenibilidad</li> <li>• Conocimiento ambiental al servicio de la sociedad</li> <li>• Valoración de los servicios ecosistémicos y de la contabilidad de la riqueza natural</li> </ul>

### 3.5.2. Misión 2. Apropiación Social del Patrimonio Natural

**Objetivo.** Proteger y cuidar el patrimonio natural y ambiental con la participación de los actores institucionales, productivos, sociales, comunitarios y étnicos que habitan los territorios.

**Medidor.** Número de áreas protegidas con participación de actores sociales. Midiendo el total de áreas protegidas y estableciendo cuántas se protegen con participación de los actores territoriales.



**Tabla 4. Programas e iniciativas - Misión 2**

Programas	Iniciativas
Comunicación y apropiación del patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Apropiación del patrimonio natural</li> <li>• Comunicación para la gobernanza</li> </ul>
Diálogos y consensos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación social y ciudadana</li> <li>• Transformación de conflictos ambientales</li> <li>• Articulación institucional para la gobernanza ambiental</li> </ul>
Gestión ambiental responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del riesgo ambiental como proceso social de corresponsabilidad</li> <li>• Fortalecimiento y financiación de procesos significativos</li> </ul>



Encuentro Subregional Norte (9 de febrero de 2023)



¿Qué Subdirección es líder de la iniciativa “Gestión Integral del Recurso Hídrico” integrada en la Misión 1?

Busca tu respuesta aquí



### 3.5.3 . Misión 3. Bioeconomía en un Territorio Sostenible

**Objetivo.** Promover la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y métodos biológicos en el territorio para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible, realizando seguimiento y control compartido a las actividades productivas desarrolladas en el territorio

**Medidor.** Número de actores que implementan acciones y procesos de bioeconomía. Midiendo de total de actores con actividades productivas, el total que adelantan iniciativas bioambientales.

**Tabla 5. Programas e iniciativas - Misión 3**

Programas	Iniciativas
Planificación, seguimiento y control ambiental territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso sostenible del suelo</li> <li>• Control e implementación de determinantes ambientales</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en actividades productivas</li> </ul>
Implementación de la bioeconomía sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la economía circular</li> <li>• Acción por el clima en la economía regional</li> <li>• Procesos de eficiencia energética y energías alternativas articuladas a la economía regional</li> </ul>
Gestión del riesgo en la bioeconomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención, atención y manejo frente a los impactos ambientales generados por la actividad productiva</li> <li>• Redes de conocimiento con academia y otros aliados para impulsar la bioeconomía</li> </ul>



## 3.6 Liderazgo y Aliados Estratégicos

La implementación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental está directamente relacionada con las implementaciones de los programas y las iniciativas propuestas, que requieren del apoyo y liderazgo de las subdirecciones y áreas que las componen. Es por eso que, desde la Comisión de Transitoria, se recomiendan liderazgos internos y el trabajo con aliados externos de entidades u organizaciones públicas y privadas que faciliten la puesta en marcha de las iniciativas.



Tercer Taller. Comisión Política de Gobernanza  
(6 de marzo de 2023)

## 3.7 Organización

**a) Rector:** la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, será la instancia jerárquica encargada del monitoreo, seguimiento y control a través del grupo de Gobernanza Ambiental adscrito a la subdirección.

**b) Comité de Gobernanza Ambiental:** el Comité conformado por profesionales de las distintas subdirecciones tendrá como propósito definir y orientar las acciones estratégicas, tácticas y operativas que contribuyan con la implementación de la política y su actualización, garantizando el alcance de sus metas y la articulación con el devenir institucional de manera transversal. El Comité internamente aborda las tres misiones definidas en la política y realizará periódicamente seguimiento y evaluación a la ejecución de la misma.

**c) Corresponsables:** las subdirecciones, los grupos internos, los procesos y subprocesos contribuyen a la materialización de la política así:

• **Subdirecciones:** las iniciativas y proyectos que se implementan en cada una de las misiones son apoyadas por todas las subdirecciones de la Corporación. Esto a causa de la ampliación del ejercicio de la gobernanza ambiental, el cual desde la política, armoniza esfuerzos y proyectos realizados desde cada una de las subdirecciones y que están alineados con las misiones definidas. Las subdirecciones impulsarán la política incorporando en sus planes de acción las iniciativas correspondientes que garanticen la ejecución de la misma.

• **Líder de Misión y delegados de subdirecciones:** cada una de las misiones estará liderada por un profesional de la Corporación e integrada por profesionales delegados de cada subdirección quienes servirán de enlace para promover los procesos de articulación, seguimiento y evaluación con las diferentes dependencias de la Corporación que ejecutan acciones relacionadas con la política.

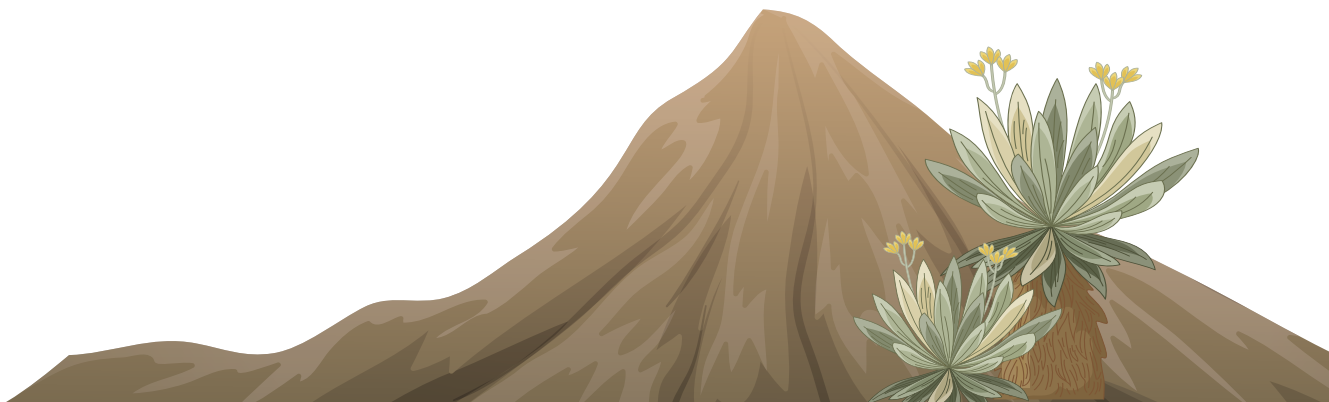
### 3.8 Lineamientos para la Operativización

**a) Armonización al Plan de Acción Institucional Cuatrienal – PAI:** la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental tiene vigencia hasta el 2030, es insumo para el diálogo y la construcción del Plan de Acción Cuatrienal - PAI y plan anual, por lo tanto, la Dirección General debe adelantar las acciones pertinentes para lograr la armonización de la política con los demás instrumentos de planificación y gestión.

**b) Articulación/integración al SGI:** la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental para su operativización se armonizará al Sistema de Gestión Integrado – SGI. Esto se constituye en un insumo clave para garantizar su seguimiento y evaluación.



Socialización Política. Subregión Centro Sur  
23 de marzo de 2023



**c) Seguimiento y evaluación de la política.** Las misiones son permanentes en el tiempo y su duración está asociada al periodo de tiempo, referenciado en el marco de actuación. Esto conlleva a que el seguimiento y evaluación de la política durante su vigencia se realice con la siguiente prioridad:

- **Seguimiento y evaluación a las iniciativas o proyectos mensualmente.** Realizado por el responsable de su ejecución en cada subdirección o dependencia.
- **Seguimiento y evaluación a las iniciativas o proyectos trimestralmente.** Realizado por las subdirecciones y/o grupos de trabajo correspondientes para validar el logro de resultados.
- **Seguimiento y evaluación a las misiones semestralmente.** Realizado por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental con el fin de monitorear su cumplimiento y evaluar la necesidad de actualización.

Con base en los avances o dificultades identificadas se podrán implementar nuevos programas y proyectos o eliminar algunos de ellos, pero siempre en función de la permanencia de la misión.



Socialización Política. Subregión Centro Sur  
23 de marzo de 2023



¿Quién es el órgano RECTOR de  
la Política Corporativa de  
Gobernanza Ambiental?

# ¡Felicidades! Cumpliste con tu desafío

Ahora reclama tu premio aquí



## Referencias

Cerrillo, A. (2005). *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Corpocaldas (2020). *PGAR - Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031. Componente programático*. Manizales: Corpocaldas.

Corpocaldas (2020). *Plan de Acción 2020-2023: Por un territorio resiliente y sostenible. Componente programático*. Manizales: Corpocaldas.

Corpocaldas. (2022). *Lineamientos política de participación para la gobernanza ambiental. Documento interno*.

Issa y Morales (2017). *Evaluación de la gobernanza ambiental*. Luna Azul, 1-20.

Mazzucato y Caetano (2020). *La Era de las Misiones ¿Cómo abordar los desafíos sociales mediante políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe?* Universidad Federal de Río de Janeiro.

Mazzucato, M (2022). *Misión Economía: Una guía para cambiar el capitalismo*. Barcelona: Penguin Random House Group Editorial S.A.U.

Molina, D. (2014). *Gobernanza ambiental en Colombia: La acción estatal y de los movimientos sociales*. *Ambiente y desarrollo*, 27-42.

Moreno, M. (2013). *Una lectura prospectiva de la Agenda Río+20*. *Xihmai*, 57-74.

Reyes y Jara (2005). *Gobernanza ambiental: Mensajes desde la periferia*. Santiago de Chile: Instituto de Ecología Política.

Wilches-Chaux, G. (2013). *El conceptuario de la sostenibilidad. Reflexión sobre los compromisos éticos y políticos que debería generar la utilización de ciertos conceptos en el discurso del desarrollo sostenible*. Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional UNCRD (Bogotá, mayo 2 y 3). <http://enosaquiwilches.blogspot.com/2013/05/>

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	Tratado de Escazu. Año 2021
2	Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental
3	Norte, Magdalena Caldense, Oriente, Occidente, Sur
4	Políticas Orientadas por Misiones - POM
5	Comisión Transitoria
6	Occidente
7	Articulación, equilibrio, construcción de confianza
8	Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental
9	Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio





**Gobernanza**  
*¡Somos todos!*

**Política Corporativa de Gobernanza Ambiental**  
Contrato 104 - 2022

**CORPORACIÓN FRONESIS**  
Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible



Escanea el siguiente código y  
conoce la versión digital